



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO

Bello, seis (6) de julio de dos mil veinte (2.020)

Radicado: 05088 40 03 001 2017-00008

ASUNTO: REQUIERE PREVIO A REQUIERIR CAJERO PAGADOR

En atención al memorial que antecede, donde se solicita requerir al Cajero Pagador del FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y a la FIDUPREVISORA S.A., a fin de que indiquen las retenciones ordenadas mediante oficios de 2017 y 2018; previo a disponer oficio requiriéndose en ese sentido, se requiere a la parte actora a fin de que allegue, debidamente diligenciado, oficio 1354 de fecha mayo 20 de 2019, oficio que disponía el requerimiento que se solicita en el escrito que antecede.

NOTIFIQUESE

LUISA PATIÑO CADAVID

La Juez

(5)

PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE
BELLO, ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifica por estados virtualmente de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

DORA PLATA RUEDA
Secretaria